

PROCEDIMIENTO FISCAL. PROGRAMA "IVA Y VUELTA". SE DEJAN SIN EFECTO LOS SORTEOS A PARTIR DEL AÑO 2010

Se deroga a partir del 1 de enero de 2010 el programa "IVA Y Vuelta", consistente en el sorteo semanal por parte de la AFIP de automóviles 0 Km, entre los consumidores finales que soliciten tickets o facturas por sus adquisiciones.

Destacamos que, no obstante la finalización de los sorteos, el nuevo formulario a color "Exija su Factura" -F 960- continuará vigente.